

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

4726 Anuncio de licitación del contrato de servicio de telefonía e internet móvil para el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas. Expte. 2.128/2016.

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, sesión extraordinaria, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en fecha 02 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la contratación del Servicio de Telefonía e Internet móvil para el ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Secretaría General del Ayuntamiento Plaza Adolfo Suárez, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Telf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 email: maria.nicolas@lastorresdecotillas.es
 2. Dirección de Internet del perfil del contratante: lastorresdecotillas.sedelectronica.es
 3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 2128/2016

2. Objeto del contrato.

- a) Contrato de servicios
Descripción del objeto: Servicio de Telefonía e Internet Móvil para El Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas
Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.
- b) División por lotes y número de lotes/unidades: no
- c) Plazo de ejecución: Dos años (24 meses)
- d) Admisión de prórroga: dos años, en periodos de un año.
- e) CPV: 64212000-5 Servicios de telefonía móvil

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en la Cláusula Décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con el siguiente detalle:
 - Oferta económica (50%)
 - Ampliación de servicios (50%)

4. El valor estimado del contrato, en el que se incluye sus posibles prórrogas y el valor de las posibles modificaciones, 20% del importe de licitación del contrato, por importe de 7.200,00 €, asciende a la cuantía de 43.200,00 € euros (IVA excluido)

5. Presupuesto base de licitación máximo del contrato:

Desglose del presupuesto base de licitación máximo del contrato (2 años):

El importe del contrato (24 meses), asciende a la cuantía de 18.000,00 € euros, al que se adicionará el Impuesto sobre el Valor Añadido del 21% por valor de 3.780,00 euros, lo que supone un total de 21.780,00 euros.

El importe anual del contrato asciende a 9.000,00 €, más el 21% de IVA aplicable por importe de 1.890,00 €, lo que hace un total de 10.890,00 €.

6. Garantías exigidas:

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% importe de licitación más sus posibles prórrogas.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, reflejada en la Cláusula Séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en la contratación.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del correspondiente anuncio de licitación del contrato.

b) Lugar de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en la dirección arriba indicada, Correos, Ventanilla Única.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento.

b) Domicilio: Arriba indicado.

c) Localidad: Las Torres de Cotillas.

d) Fecha: La Mesa de Contratación realizará en acto público la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos, en el plazo, día, lugar y hora que se indicará en el Perfil del Contratante, comunicándose en el mismo con 24 horas de antelación.

10. Gastos de anuncios:

Serán por cuenta del adjudicatario del contrato y se corresponderán con el importe abonado por el Ayuntamiento por este concepto a Boletines Oficiales.

En Las Torres de Cotillas, a 10 de mayo de 2016.—El Concejal Delegado.